DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 26 de octubre de 2010 | NÚM. 45

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a iniciativa propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para que informe sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal durante el año 2009.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a iniciativa propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para que informe sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal durante el año 2009.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Seguidamente toman la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla, y el Director-Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, responden el Consejero y el Director-Gerente (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a iniciativa propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para que informe sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal durante el año 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con la presencia del Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, del Director-Gerente, señor Pérez de Albéniz, y de los miembros del departamento que los acompañan. Damos la bienvenida a todos en primer lugar.*

Comenzamos con el único punto del orden del día: Comparecencia del Consejero, a iniciativa propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para que informe sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal durante el año 2009. La petición ha sido solicitada por el propio departamento y por el Partido Socialista, por lo que, señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Miranda y al señor Pérez de Albéniz y reiterar la solicitud que en su día hicimos, que coincide también con la del Gobierno. Nos parece muy positivo que el Gobierno venga a ofrecer a esta Comisión los datos del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal del ejercicio del año 2009. Como ya sabe el señor Consejero, esta es una preocupación persistente en mi grupo porque entendemos que el fraude fiscal es una especie de magma del que no sabemos cuáles son sus consecuencias ni si es pequeñito o es grande, porque no hay estudios comparativos.*

Por lo tanto, nos parece que tiene que haber una actitud permanente y entendemos que el vigente Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal es un salto cualitativo respecto del anterior no solamente porque ha sido objeto de inclusión en un acuerdo presupuestario entre el PSN y el Gobierno de Navarra, sino fundamentalmente por su contenido, pero en una pregunta que realizó este Parlamentario al señor Miranda en el Pleno de la Cámara ya dijimos que también creemos, además de lo que he dicho ahora, que tenemos que seguir diciendo que hay una posibilidad clara de mejora de las capacidades del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal –leo literalmente el Diario de Sesiones– y de desarrollo de todas las competencias todavía sin desarrollar, lo que redundaría en una mejora de sus resultados. Y en aquella fecha, en el mes de mayo, en la réplica a los datos del señor Miranda, decíamos: lo que se está haciendo en Hacienda en la lucha contra el fraude fiscal no está mal hecho, pero entendemos que se pueden hacer muchas más cosas y que se pueden hacer mejor.

En cualquier caso, lo decía entonces y repito ahora que la gestión de ese Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal es claramente mejorable y nos preocupan las cantidades que por falta de actuación o de medios, por exceso de trabajo probablemente, puedan incluso prescribir.

En definitiva, esperamos la explicación de los datos del año 2009, también esperamos su comparativa con los del año 2008, que es el primer año del vigente Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, y, en función de esas explicaciones y de ese interés político relevante que mi partido quiere reiterar en

sede parlamentaria, haremos la valoración pertinente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, más allá de la presentación del balance del ejercicio pasado, del año 2009 del Plan de Lucha contra el Fraude y también su comparativa con otros años precedentes, esta comparecencia tiene como objetivo manifestar la plena determinación del Gobierno de Navarra, y, sin duda, también del partido que lo sustenta, UPN, en esta lucha activa y proactiva contra el fraude fiscal que pueda darse en la Comunidad Foral de Navarra.*

Como dijimos en su presentación en el año 2008, este documento, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra y del que dimos cuenta al Parlamento, es uno de los pilares no solo de la acción económica sino también de la acción política, porque lo que hay detrás del fraude fiscal es la defraudación de unos ciudadanos respecto de la inmensa mayoría y, por tanto, lo que tiene que hacer un Gobierno responsable es intentar que esto se reduzca a lo mínimo. También es cierto, como bien ha dicho el señor Lizarbe, que a pesar de que hay estudios, opiniones o datos sobre la cuantía del fraude fiscal en España, como podrá ampliar el Director-Gerente que me acompaña, el señor Pérez de Albéniz, evidentemente, es imposible cuantificar exactamente cuál es ese fraude; si se pudiera cuantificar se sabría cuál es, dónde está y, evidentemente, duraría mucho menos de lo que está durando. Evidentemente, son aproximaciones en función de la propia experiencia y de los datos manejados.

También es evidente que la percepción y los datos son que en Navarra el fraude es sustancialmente inferior que en otras regiones de España por múltiples motivos, pero no cabe duda de que la propia historia fiscal de Navarra y el grado de compromiso de los navarros con sus instituciones a través de la Hacienda Tributaria de Navarra lo ponen de manifiesto.

Por tanto, el Gobierno de Navarra ha dado máxima prioridad política y económica al Plan de Lucha contra el Fraude y yo creo que los datos que podemos presentar lo ponen de manifiesto. La Hacienda Tributaria de Navarra hizo un excelente trabajo no solo cuando diseñó el plan, que, como bien ha dicho el señor Lizarbe, supuso un salto cualitativo y cuantitativo respecto del anterior, el cual no es que se hiciera mal, se pudo aprender qué era lo que se podía mejorar, sino también cuándo lo implementó, como ahora podremos visualizar a través de los resultados.

En definitiva, el Plan de Lucha contra el Fraude para el período que va desde el año 2008 hasta el año 2012 incluye un número muy importante de actuaciones, más de trescientas, que para una Administración Pública es un número importantísimo, concretamente trescientas tres actuaciones que tienen como objetivo la mejora de la asistencia y los servicios a los contribuyentes, porque también se lucha contra el fraude facilitando a los contribuyentes su relación con Hacienda, no es que de esta manera el contribuyente que mejora su relación evita el fraude sino que, de alguna manera, estamos abriendo cauces de manera que nadie tenga ningún problema de relación con la Hacienda Tributaria, y lo que más se entiende como lucha contra el fraude, que es, digamos, la persecución del mismo mediante la intensificación y potenciación del control tributario con más servicios, más investigación y también más tecnología.

En el balance que hoy presentamos del año 2009 podemos decir que ha habido bastantes más actuaciones que en los años precedentes y también más medidas de lucha contra el fraude.

¿En cuánto se cuantifica este resultado de la lucha contra el fraude en el año 2009? Ni más ni menos que en una recuperación, a través de la Hacienda Tributaria de Navarra, de 156,7 millones de euros, que es una cifra muy importante pero que tiene un lado bueno y un lado malo. Evidentemente, el lado malo es que ojalá fuera cero porque no habría fraude, pero mientras haya fraude hay que luchar contra él; el lado bueno es que la Hacienda Tributaria tiene capacidad, recursos e iniciativa suficiente como para levantar semejante cifra en Navarra. Es una cifra que se ve en el presupuesto de Navarra. Como saben ustedes nuestra capacidad recaudatoria por impuestos está en torno a unos tres mil millones de euros al año, por tanto, es una cifra que tiene visualización en la capacidad recaudatoria de nuestra Hacienda.

¿Cómo han evolucionado estas cifras de lucha contra el fraude en Navarra? Yo creo que este gráfico lo explica todo. Primero, se ve cómo evolucionó el primer plan, que fue un hito en Navarra desde el punto de vista de la implementación de medidas específicas de lucha contra el fraude. Se empezó en el año 2003 con 50 millones de euros y se terminó en el año 2007 con 123. A partir de la puesta en marcha de este segundo plan, se produjo un escalón en el año 2008, que se refleja en este gráfico, pasándose de 123 a 155,8 millones de euros, y en el año 2009 también ha habido un crecimiento de resultados hasta 156,7 millones de euros.

Lo más importante, diría yo, es que en tan solo dos años de plan se ha recaudado ya el 70 por

ciento de lo que se recaudó en el primer plan de lucha contra el fraude y, por tanto, yo creo que, desde el punto de vista de la efectividad de este plan, evidentemente, lo que hay que decir es que todo es mejorable, todo es ampliable, todo se podría hacer de otra manera pero entendemos que la Hacienda Tributaria de Navarra, y no es que lo diga yo porque sea su máximo responsable, sino porque creo que es un sentir generalizado, tiene una amplísima capacidad en la lucha contra el fraude en nuestra Comunidad.

También es importante reflejar cuál es el porcentaje, o sea, esa visualización de la recuperación económica de la lucha contra el fraude respecto de nuestra capacidad recaudatoria. Como ven ustedes en este gráfico, también ha ido creciendo ese porcentaje de lo que representa la recuperación económica del Plan de Lucha contra el Fraude respecto a la recaudación total: se partió en el año 2003 del 2,1 por ciento, en el año 2007 se terminó con el 3,5 por ciento y se produjo un salto en los años 2008 y 2009 de manera que en el año 2009 estamos por encima del 5 por ciento del total de recaudación. Esto, evidentemente, también es efecto de la propia reducción del volumen de recaudación que se ha registrado en Navarra desde el año 2007, que hace que, evidentemente, mejore este porcentaje, pero la suma del gráfico anterior con este porcentaje pone de manifiesto, insisto nuevamente, la importancia de este trabajo realizado por la Hacienda Tributaria de Navarra.

A partir de este gráfico, le voy a ceder la palabra al Director-Gerente de Hacienda Tributaria, José Ignacio Pérez de Albéniz, para que nos detalle cada uno de los renglones en los cuales se basa nuestra actividad en materia de lucha contra el fraude en la Hacienda.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Buenos días a todos. Tras esta exposición general del Consejero, me corresponde a mí darles algunos detalles o los datos más importantes de lo que ha sido la lucha contra el fraude fiscal en el año 2009.*

Antes de darles los datos concretos, me gustaría recordar la estrategia que preside el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, que se resume en el máximo compromiso de la Hacienda Tributaria de Navarra, y, por lo tanto, del Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, buscando el cumplimiento del sistema tributario mediante, por un lado, el incentivo del cumplimiento voluntario y masivo de los contribuyentes, facilitándolo al máximo posible, y, por otra parte, persiguiendo el fraude en los incumplidores, todo ello utilizando intensivamente las nuevas tecnologías e implicando en esta tarea a todo el personal de la Hacienda Tributaria de Navarra.

La exposición va a centrarse en tres áreas: el área de gestión, el área de inspección y el área de recaudación, y les iré dando los datos de las diferentes áreas.

En primer lugar, vamos a hablar de gestión. Lo que nosotros llamamos gestión son, fundamentalmente, las comprobaciones abreviadas, las comprobaciones extensivas que se hace a los contribuyentes desde los órganos de gestión de la Hacienda Tributaria de Navarra. Son comprobaciones quizás menos profundas, como digo, más extensivas, con cruces de informaciones, de datos, más cercanas en el tiempo a lo que están declarando los contribuyentes, muchas veces más preventivas que punitivas propiamente dichas. Como ejemplo podría ponerles las comprobaciones de las declaraciones en general, de las devoluciones de IRPF, de las devoluciones del IVA, los requerimientos a personas que no hacen declaraciones o incluso la imposición de sanciones y recargos.

En el área de gestión hemos crecido en actuaciones, hemos pasado de 28.282 actuaciones en el año 2008 a 28.785 en el año 2009, y ha bajado la cuota descubierta de 95,2 millones de euros a 81,4 millones de euros. El motivo de que haya bajado la cuota descubierta aun subiendo las actuaciones se debe fundamentalmente a que, como he dicho, estas actuaciones de gestión están más cercanas en el tiempo a los contribuyentes y a las declaraciones de los contribuyentes, y, lógicamente, en un contexto de crisis económica y de bajada de actividad económica, cuando baja la actividad económica lo lógico es que bajen también las bases imponibles, y si bajan las bases imponibles, lógicamente, también bajan las cuotas, con lo cual se produce bajada en la recaudación voluntaria y también en la recaudación que se deriva de las actuaciones de gestión.

Por impuestos, dentro de lo que es la lucha contra el fraude en gestión, el principal impuesto del cual se han obtenido recaudaciones es el IVA, con 38,8 millones de euros, a las que siguen los requerimientos, es decir, las peticiones de declaraciones no presentadas –esto está bastante asociado a la lucha contra la economía sumergida–, con 12,4 millones de euros; el IRPF, 9,4 millones de euros; los recargos por esas declaraciones presentadas fuera de plazo, 6 millones de euros; el Impuesto sobre Sociedades, 3,7 millones de euros; el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, 31,1 millones de euros; y un saco con otros impuestos y otros conceptos de 6,8 millones de euros.

Esta es el área de gestión.

En el área de inspección es donde se producen las actuaciones más intensas, más profundas, más duraderas, a veces duran años, hay delitos fiscales que duran tres y cuatro años, que requieren, por

tanto, más investigación y requieren muchas veces incluso el apoyo de la Policía, de los jueces, fiscales, etcétera. Son actuaciones más intensas y con un componente más investigador.

En esta área en el año 2009 inspeccionamos a 343 contribuyentes y obtuvimos unas cuotas de 51,5 millones de euros, sin contar los delitos fiscales, de los cuales hablaré más adelante. Prácticamente es el mismo nivel de contribuyentes inspeccionados –349 tuvimos en el año 2008–, pero se ha visto un incremento de las cuotas recaudadas, pues hemos pasado de 40,6 millones de euros a 51,5 millones de euros en 2009, un incremento del 26,8 por ciento, lo cual tiene también su sentido porque en inspección precisamente lo que se mira son años no prescritos pero más antiguos, y muchos de estos años están relacionados con años en los cuales la actividad económica era mayor.

Por sectores, ha sido el sector de construcción e inmobiliario, con 13,4 millones de euros, el sector que más recaudación ha aportado; después está el comercio, con 12,4 millones de euros; y hay otros sectores como la restauración, 2,6 millones de euros; los talleres, 2 millones de euros; industrias metálicas, 1,9 millones de euros; industrias manufactureras, 1,3 millones de euros; recuperación de productos, chatarras, 1,3 millones de euros; y operaciones con billetes de 500 euros, 1,1 millones de euros. Eso por sectores.

Por impuestos, fundamentalmente el IVA, 22,8 millones de euros; el Impuesto sobre Sociedades, 19 millones de euros; y el IRPF, 7,6 millones de euros.

En el área de recaudación nos ocupamos fundamentalmente de asegurar el cobro de la deuda tributaria. Intentamos cobrar las deudas que se han declarado o que no se han declarado y que no se han pagado, son los cobros de impagados, es la Agencia Ejecutiva, y se cobran mediante requerimientos, mediante embargos, mediante subastas y mediante derivaciones de responsabilidad cuando se interponen sociedades y tenemos que acudir a los socios para cobrar las deudas.

El resultado ha sido un incremento del 18,5 por ciento, pasando de 20 millones de euros a 23,7 millones de euros.

Hay que decir que esta es la parte digamos represiva del Plan de Lucha contra el Fraude, pero en recaudación hay otras partes que son más preventivas, por ejemplo, toda la política que hemos llevado a cabo en estos dos últimos años de aplazamientos tributarios en los cuales hemos preferido facilitar el pago a los contribuyentes intentando de esa manera disuadirles de que en época de dificultades dejaran de declarar. Por tanto, aquí no solo hay medidas punitivas sino también medidas preventivas y de facilitación.

En cuanto a los delitos fiscales, en el año 2009 se levantaron cuatro delitos fiscales con un importe de 5 millones de euros; en el año 2008 fueron 7 millones de euros. Ha habido una bajada, pero, bueno, lo de los delitos fiscales tampoco se puede estancar año tras año porque normalmente son actuaciones plurianuales. Sí que se puede dar el dato de que desde 2002 ya son cincuenta los delitos fiscales que se han levantado en Navarra, con un importe de 90 millones de euros.

Estos son los datos concretos de lo que ha sido la lucha contra el fraude en el año 2009.

Por otra parte, también queríamos mostrarles el balance de la aplicación del Plan de Lucha contra el Fraude, plan que se aprobó en noviembre de 2008, que tiene cinco años de vigencia, de 2008 a 2012 y que consta de trescientas tres medidas en once áreas de actuación.

Hecho el seguimiento en septiembre de este año, se han implantado ya el 64 por ciento de las medidas en los dos primeros años del plan. Las principales medidas que ya están prácticamente implantadas o terminándose de implantar son, fundamentalmente y en diferentes áreas, las siguientes. En cuanto a lo que es organización y recursos humanos, se ha creado ya la unidad específica de investigación y planificación en la idea que hemos mostrado en el Plan de Lucha contra el Fraude de que para reprimir el fraude fiscal es muy importante tener éxito en la planificación, en la selección de los contribuyentes, esa es la garantía del éxito en la persecución del fraude. Se ha creado ya la unidad, se han aprobado ya las plazas de agentes tributarios y se ha incrementado el personal. En el año 2008 entraron diez nuevos inspectores y doce nuevos gestores, en cuanto al año 2010, tenemos ahora mismo una oposición de ocho inspectores de Hacienda, empieza en enero una de diez gestores de Hacienda y el año que viene también empieza la de los agentes tributarios. Se han hecho reasignaciones internas de personal, se han puesto más revisores en el ámbito del IVA y se ha hecho un gran esfuerzo de formación tanto en las áreas técnico-tributarias como en las de técnicas de auditoría e informática.

En el área de incentivo del cumplimiento voluntario, prácticamente se ha desplegado totalmente la Administración electrónica, de forma que todas las presentaciones y pagos de impuestos se pueden hacer vía Internet con grandes resultados y gran aceptación porque más del 75 por ciento de los declarantes de IVA están haciéndolo por Internet y el cien por cien de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades se presentan también por Internet. Se han mandado más propuestas de IRPF a los contribuyentes, a través de la famosa propuesta de autoliquidación que enviamos, se ha ampliado el sistema de envío de propuestas a otros

conceptos, como son los fraccionamientos de IRPF, y se han agilizado también las devoluciones, llegándose a hacer el 90 por ciento de las devoluciones antes de terminar la campaña de la renta, el Impuesto sobre Sociedades en tres meses en vez de en seis y el 80 por ciento de las devoluciones del IVA en menos de un mes para los exportadores.

Se ha mejorado la interlocución con los colaboradores, contamos con 1.570 colaboradores ahora mismo. Se han hecho grandes mejoras en aplazamiento, de las cuales ya se ha dado cuenta otras veces.

Esto en cuanto al área de facilitación a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias.

En cuanto al área de información e investigación, como la información es nuestra materia prima, lógicamente, tenemos que cuidarla y cada vez tener más fuentes de información. Se han aprobado nuevos modelos, recientemente se publicaron en el Boletín los modelos de información bancaria de pagos de más de tres mil euros, de movimientos de tarjetas de crédito, de consumos eléctricos, de intercambio de tráfico de divisas, también estamos en ello, mejora de colaboración con la Policía Foral, con los jueces, con los fiscales y estamos tramitando ahora el convenio con los notarios. En control tributario hemos tomado medidas principalmente en el sector inmobiliario, hemos hecho una campaña de afloración de fraude en los arrendamientos, con más de dos mil actuaciones, transmisiones de inmuebles, control del IVA en las devoluciones y en las operaciones intracomunitarias. También hemos dedicado una especial atención a la economía sumergida a través de un incremento de las reclamaciones a no declarantes y a otros fraudes de los que nos ocupamos habitualmente: facturas falsas, beneficios fiscales de grandes empresas, billetes de 500 euros, etcétera.

En cuanto a los sistemas de información, hemos implantado un nuevo programa de auditoría informática que produce una captación de información contable y fiscal de los contribuyentes, que normaliza toda la información, detecta incoherencias y realiza análisis y aplica tests y métodos estadísticos, lo cual constituye una gran herramienta de selección y de análisis de detección del fraude, y hemos trabajado también en lo que son los perfiles de defraudadores en función de la información obtenida en inspecciones y por medio de pautas de comportamiento como pueden ser perfiles en tramas de IVA, en sociedades pequeñas con socios con sueldos muy inferiores a los de los trabajadores, movimientos de cheques, tráfico de divisas, etcétera.

En cruces de información, como he dicho, hemos actuado con los arrendadores, cruzando consumos de energía y consumos de agua con catastro y con renta, y en cuanto a las facturas falsas, también hemos controlado los módulos con volumen de ventas de los módulos y emisión de facturas falsas por algunas personas que están en módulos.

Podríamos estar aquí dando ejemplo de muchas cosas, pero quiero terminar diciendo que, a nuestro juicio, los datos de 2009 son buenos porque, de alguna manera, mantienen e incluso mejoran ligeramente los datos del año 2008 en un contexto de crisis económica en el cual la actividad económica ha bajado y, lógicamente, como he dicho antes, las bases imponibles han bajado también. En ese contexto es importante que haya habido, por lo menos, un ligero incremento.

También creemos que estos datos hay que verlos desde una perspectiva más amplia, porque a veces estancar los datos en años concretos produce distorsiones. En ese sentido, el Consejero ha comentado que llevamos ya prácticamente el 70 por ciento de lo recaudado en los cinco años anteriores, creo que eso es mirarlo con una perspectiva más amplia. Tenemos confianza en que ese 64 por ciento de medidas del Plan de Lucha contra el Fraude que se han tomado ya empiecen a generar buenos frutos a partir de 2010, 2011 y 2012.

Para terminar, diré que el Gobierno de Navarra y la Hacienda Tributaria de Navarra siguen apostando muy fuerte por la lucha contra el fraude, el personal de la Hacienda Tributaria de Navarra está fuertemente alineado con este objetivo, la inversión que hemos hecho en nuevas tecnologías e instrumentos de auditoría informática para ello es también muy relevante, la búsqueda de colaboración e información es constante y seguimos empeñados en mejorar el cumplimiento del sistema tributario. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, José Ignacio. Con esta visión yo diría que detallada de lo que ha sido el Plan de Lucha contra el Fraude por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra durante el año 2009 vuelvo a insistir en que yo creo que se pone de manifiesto la voluntad política, por otra parte, acordada con nuestro socio presupuestario en los diferentes pactos que se han hecho a lo largo de la legislatura, de que este trabajo tiene que ser prioritario en particular en el Departamento de Economía y Hacienda. Es un reto que tenemos por delante. Creemos que realmente se está llevando a cabo de acuerdo no solo a los medios disponibles sino también a los objetivos planteados y, por tanto, nuestro objetivo va a seguir siendo mejorar y terminar de implantar al cien por cien el Plan de Lucha contra el Fraude, dentro del plazo previsto, por supuesto, y que en los próximos años la eficacia de actuación siga siendo como hasta ahora o incluso se incre-*

mente en lo que dé de sí la implementación del plan al cien por cien.

Como ha dicho el Director-Gerente, en un contexto de crisis económica lo lógico, en términos numéricos, sería que se produjera un retroceso no en la acción o en el trabajo realizado por Hacienda, evidentemente, sino en la recaudación total de lo que se basa el Plan de Lucha contra el Fraude. De hecho, algunas Haciendas Tributarias semejantes a la nuestra han tenido retrocesos importantes en el año 2009 respecto del año 2008 en cuanto a la recaudación efectiva. Por tanto, que en Navarra se haya incluso incrementado ese volumen económico de resultados yo creo que pone de manifiesto la labor realizada por la Hacienda. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información y el detalle con que se ha dado y también el trabajo que se realiza en Hacienda, evidentemente, como he puesto de manifiesto en más de una ocasión. No obstante, el grupo parlamentario socialista entiende que la gestión del plan es claramente mejorable, y lo decimos por lo siguiente. Si se escucha en esta comparecencia al señor Miranda diciendo que hemos recuperado 156,7 millones de euros, a ver quién es el que dice que el asunto está mal. Estará bien en 156,7 millones si es que es esa cantidad, pero, claro, ¿es esa cantidad?, ¿podría ser otra? Porque, vamos a ver, por simplificar un poco las cosas, porque aquí da la sensación de que todo es lo mismo y no es lo mismo, es diferente, como casi siempre, vamos por partes. En gestión, 68,9. Muy bien, de esos 68,9 que tenemos en gestión, aunque han aumentado las actuaciones, con un descenso del 17,8, de esa cantidad, de 68,9, ¿cuánto se ha ingresado en la Hacienda Pública?, porque no se han ingresado 68,9, se ha ingresado menos, se han ingresado 68,9 menos las insolvencias, menos los fallidos y menos lo prescrito, entiendo, aunque ya nos lo aclararán, porque una cosa es lo recuperado formal y oficialmente y otra es el dinero recuperado, por lo tanto, ya nos dirán cuánto se ha ingresado realmente de los 68,9 millones de euros de gestión. Seguimos. En todo caso, si es que se ha ingresado eso, evidentemente, a la cantidad habría que añadir lo prescrito. Lo digo ahora porque la señora Presidenta no me va a dejar volver a hablar. Una de dos, o es 68,9 millones ingresados menos lo prescrito, las insolvencias, los incobrables y los fallidos, o, si no, es que hay que añadirlo y al final la cuenta es la misma.*

En materia de inspección la recaudación ha aumentado un 26,8 por ciento, bien, pero volvemos a lo mismo, 51,5 millones de euros, de esa cantidad de actuaciones inspectoras, ¿cuánto se ha ingresado exactamente?

Y vamos a la tercera parte, y aquí cambia la cosa, claro. En recaudación, de los 23,7 millones, ¿cuánto se ha ingresado? 23,7, efectivamente, ahí sí, pero en los dos primeros, ¿cuánto se ha ingresado de lo que dice aquí que se ha recuperado? Esa es la pregunta que yo creo que nos tienen que responder.

Pero aún quería decir también alguna cosa más para argumentar y para que vean mi actitud no es de criticar por criticar lo poco que criticamos de este tema, porque bastante más criticamos al Gobierno en cualquier otro departamento y en cualquier otro organismo. Vamos a ver, nos preocupa especialmente la actuación de la inspección, y nos preocupa la actuación de la inspección porque, como bien ha dicho el señor Pérez de Albéniz, en el año 2008 fueron inspeccionados trescientos cuarenta y nueve contribuyentes y en el año 2009 trescientos cuarenta y tres. ¿Es suficiente este número de inspecciones? Porque, claro, la gestión, en definitiva, consiste prácticamente en revisar liquidaciones, autoliquidaciones, etcétera, pero, evidentemente, el asunto principal en la lucha contra el fraude tiene que estar en la inspección, esto parece bastante razonable, y a nosotros nos da la sensación de que, a pesar de que cada año que vienen aquí dicen que han aumentado los recursos humanos, el número de inspecciones que se realizan sigue siendo el mismo, sigue más o menos en unas trescientas cincuenta al año, pero desde hace diez años, eso es lo que no ha cambiado con el nuevo plan y realmente lo que hay que apurar es precisamente el trabajo de la inspección fiscal. Por tanto, ya nos dirán exactamente cuántos inspectores de Hacienda hay y luego, si quieren, nos dicen además cuántos técnicos, agentes tributarios, bedeles, etcétera, pero, sobre todo, cuántos inspectores de Hacienda hay, para ver si de una vez salimos de dudas, es decir, cuántos hay hoy y cuántos había cuando se acabó el año pasado. Así, por fin, podremos salir de dudas respecto de esta cuestión.

Decía antes que nos preocupa especialmente el tema de la prescripción. ¿Por qué? Hay pendiente un informe de la Cámara de Comptos, que lo veremos cuando venga y no creo que vaya a tardar mucho porque llevan bastante tiempo trabajando en él, y ahí veremos si la gestión del conjunto, no solo la gestión de la gestión, sino gestión, inspección y recaudación, es la adecuada. Y, claro, a falta de otros datos documentales yo he entrado en la página web del Gobierno de Navarra y nada hay sobre la gestión pero sí sobre la gestión de Gedesa, y cuanto a la gestión de Gedesa, por ejemplo, hay un dato en su memoria, en el informe de auditoría independiente de cuentas, en la página 11, que dice, referido al año 2009: A lo largo del año en gestión de recaudación se han propues-

to para prescripción 455 deudores con 1.479 expedientes, con un importe de deuda de 8 millones de euros, 8.136.494,51. Eso en Gedesa en el año 2009. Por lo tanto, señor Miranda, entiéndame, no es que me quiera entretener con estos temas, pero es que el único documento que habla sobre cuál es el grado de excelencia de la gestión que se realiza en este tema, que es ese informe porque no hay otro, evidentemente, ya lo habrá en el futuro, ya se nos ocurrirá en alguna ley de acompañamiento a los presupuestos decir que también tienen que hacer una memoria de gestión de la Hacienda Tributaria y ya está, desde el Parlamento es bien fácil, desde luego, y se puede hacer, puede ser una buena idea, pero hoy por hoy el único dato es este, por lo tanto, de todas las cantidades que aquí se están comentando al menos sabemos que más de ocho millones en el año 2009 fueron propuestos como prescritos, por lo tanto, lo que de alguna forma falta de ingresar no son cuatro duros.

En definitiva, resumo y termino, señora Presidenta, nosotros entendemos, señor Consejero, que este es un buen plan por su contenido y es verdad que, como se ha dicho por parte del Gobierno, hay un salto cualitativo entre el anterior y el actual, pero es verdad también que la capacidad de actuación que este plan le otorga a la Hacienda Foral es mayor que la que realiza, aunque reconocemos su trabajo, y la prueba está en el dato que acabo de leerle al respecto. Por lo tanto, nos parece importante, como ya dijimos en aquel Pleno del mes de mayo, que se replanteen los objetivos de 2010, 2011 y 2012 a la vista de las cuestiones que estamos comentando.

Y una última cosa de menor importancia en principio es que nos gustaría conocer exactamente, no ahora para que no se aburran sus señorías, las trescientas tres medidas. Si les parece, nos las pueden facilitar por escrito y, si no, ya se las pediremos. No hace falta que nos las digan ahora, bueno, a mí, si me las quieren decir, no tengo ningún problema, pero es por no abusar de la paciencia de sus señorías. Ahora, si quiere leerlas el señor Miranda, tenemos tiempo hasta la tarde, así que no hay ningún problema en ese sentido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Daré luego la palabra al Director-Gerente, José Ignacio Pérez de Albéniz, para que dé los datos, que, evidentemente, dará con precisión. Voy a hacer un par de consideraciones, tres para ser exacto. En primer lugar, usted ha dicho al principio que es claramente mejorable. Yo, señor Lizarbe, puedo compartir con usted la segunda palabra de la expresión. Quiero decir que mejorable sí es, porque en esta vida todo es mejorable, faltaría más, también todo es empeorable, también se pueden hacer las cosas peor, quiero decir que hay gente... Es que es así, es que igual hay gente que las hace peor que los anteriores, entonces, también es empeorable. Nosotros, como siempre, vamos a intentar mejorar. En lo de "claramente" ya no estoy tan de acuerdo con usted, porque, además, para decir "claramente" yo creo que hay que empezar a cuantificar en cuánto cree usted que habría que mejorar este plan para que fuera "claramente" mejorable. Entonces, yo tendría que decir que fuera "claramente contrastable" lo que usted dice para que nosotros pudiéramos decir, efectivamente, que tiene razón en cuanto que es "claramente mejorable". Pero, en fin, es una cuestión que creo que no nos lleva a más.*

Sabe usted, señor Lizarbe, y creo que en esto coincidimos sustancialmente, que todo lo que podamos mejorar en el Plan de Lucha contra el Fraude y esté razonablemente a disposición de la Hacienda Tributaria lo vamos a hacer. Yo creo que el trabajo de la Hacienda Tributaria en su conjunto, de todos sus funcionarios, dentro de la Administración de Navarra, es sustancialmente bueno, creo que es de las áreas de mayor excelencia de nuestra Administración, porque, además, es una de las claves de nuestra capacidad de Gobierno, es decir, Navarra vive de lo que recauda, no como el resto de las comunidades autónomas españolas, y, por lo tanto, es una gravísima responsabilidad para nosotros que esa capacidad de recaudación, y, por lo tanto, la lucha contra el fraude, sean lo más excelentes posible.

También le digo que coincidimos plenamente en que la Hacienda Tributaria debe contar con una memoria y va a contar con ella. Está previsto que para el ejercicio 2010 se confeccione ese documento porque entendemos que más que un instrumento descriptivo es un instrumento de gestión porque permite, por supuesto, más transparencia, algo que es muy importante, ver los datos en su contexto y también ver la evolución un año tras otro, lo que también es importantísimo para esta labor.

Las trescientas tres medidas, señor Lizarbe, las tiene usted, porque están editadas y usted cuenta con este libro en el que están las trescientas tres medidas. Una vez que se aprobó el Plan de Lucha contra el Fraude en el año 2008 y se presentó al Parlamento inmediatamente se editó el plan, en este libro que tengo aquí en mi mano, y en él están recogidas todas las medidas que se van a realizar. De esas trescientas tres medidas se han implementado el 64 por ciento, y lo que me parecería interesante, y en eso coincido con usted, sería tener un documento en el que se recogiera cuáles son las

implementadas y qué plan hay para implementar las que restan.

Desde el punto de vista del contexto económico y de si aquí lo estamos haciendo mejor o peor, sin ningún ánimo de polémica y sin ni siquiera poner nombre a dos Administraciones tributarias importantes equivalentes a la nuestra de territorios vecinos, le puedo decir que una de ellas ha retrocedido en recaudación un 24,3 por ciento en el año 2009 respecto al 2008 –por cierto, estoy viendo la cifra y no me parece nada elevada para el tamaño de esa provincia, ellos 275 millones de euros y nosotros 156– y la otra ha retrocedido un 14 por ciento en el año 2009 respecto al año 2008.

Por lo tanto, eso quiere decir que aunque, evidentemente, todo es mejorable, nuestras cifras absolutas, y no había reparado en ello, son muy importantes en comparación con lo que estoy viendo ahora y en retroceso, nosotros hemos crecido y dos importantes Haciendas vecinas nuestras han retrocedido, una el 24 por ciento y otra el 14 por ciento, lo cual también pone de manifiesto el trabajo realizado.

José Ignacio, si quieres dar algunas cifras...

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Intentaré concretar algunas de las cuestiones que se han comentado. Se pregunta que cuánto hay prescrito en las cifras de gestión y de inspección. Nada. Nosotros tenemos por costumbre no liquidar nada que está prescrito. Si está prescrito, no lo liquidamos. Entonces, todo lo que hay ahí no está prescrito. O sea, todo lo que está dentro de las cifras de gestión y de inspección, lógicamente, no está prescrito, no puede ser de otra manera. ¿Cuánto hay fallido? Seguramente nada, porque el fallido lleva un proceso, para cuando se da como fallido pasa tiempo y pasan un montón de actuaciones hasta recaudación ejecutiva, etcétera. Con lo cual tampoco. Esas son cifras devengadas en las inspecciones y mayoritariamente cobradas, pero el criterio es lo que se ha devengado y no hay nada prescrito, lógicamente.*

En cuanto al número de contribuyentes de inspección, sí, es similar al de años anteriores, pero yo creo que lo que esto pone de manifiesto es que las inspecciones de 2002 no son las inspecciones de 2010. Las cosas son cada vez más complicadas, las inspecciones cada vez duran más. No es lo mismo inspeccionar cuentas suizas que inspeccionar al tendero de la esquina, con lo cual las cosas cada vez son más complejas, por lo tanto, ocupan más tiempo, pero yo creo que lo importante es la ratio de productividad, es decir, en el 2002, con trescientos treinta contribuyentes, recaudamos 12 millones de euros; en 2010, con trescientos cuarenta y tres, recaudamos 51 millones. Yo creo que eso es productividad, que no es un mal dato.

En cuanto a las trescientas tres medidas, como ha dicho por el Consejero, están en el plan. Y no sé si me dejo alguna cosa de las que ha comentado. Efectivamente, lo del número de inspectores. Yo creo que no es ninguna cosa secreta, este dato lo venimos dando, incluso hace poco contestamos a una pregunta parlamentaria, el número de medios personales de inspección fiscal ahora mismo es de cuarenta y dos personas, en el año 2003 era de treinta y dos, con lo cual ha habido también una constante apuesta por aumentar medios. Hay más inspectores, lógicamente, porque hemos querido dar mucha importancia a la inspección y dedicarla a labores investigadoras y a labores de selección, de planificación, etcétera. Las memorias de inspección son un dato que es público y se pueden dar cuando se pidan, pero ahora mismo son cuarenta y dos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero y señor Director-Gerente. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia del Vicepresidente del Gobierno y del Director-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra. Seré muy breve. Quiero mostrar una vez más el apoyo de mi grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, a la labor que realizan en la lucha contra el fraude fiscal, que entendemos que tiene que ser una labor prioritaria de cualquier Gobierno.*

Consideramos que todos los medios que se han puesto al servicio de la lucha contra el fraude se están utilizando en la forma adecuada, y los datos así lo dicen. Por supuesto que todo es mejorable y en ello hay que seguir trabajando, pero con el objetivo de que el fraude que se produce en nuestra Comunidad sea menor cada día y cada vez podamos llegar a más gente y, por lo tanto, como digo, el fraude sea menor.

En ese sentido, poco más tengo que decir. Agradezco la información que se ha dado, que yo creo que ha sido muy interesante. Tenemos que seguir apostando por esta lucha contra el fraude después de la aprobación del último plan que se hizo el año pasado. Así que damos nuestro apoyo y poco más tengo que decir, porque las intervenciones tanto del Consejero como del Director-Gerente de la Hacienda Tributaria han sido muy clarificadoras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, muy buenos días. Agradezco la presencia del señor Consejero y del señor Director-Gerente, y quiero constatar una vez más que la autocomplacencia que caracteriza al departamento tiene también una secuencia en lo que a la lucha contra el fraude fiscal se refiere. Es decir, vemos que no existe margen para la autocrítica, ni siquiera para decir que se puede mejorar en algo, no claramente, en algo, pero quizás el riesgo de empeorar es mayor que las posibilidades de mejorar, y vemos que no se fijan retos.*

Nosotros consideramos que en una situación de crisis económica es en la lucha contra el fraude donde se debe producir un gran salto cualitativo que no se ha visto, que no es real, es decir, no hay un salto cualitativo, sobre todo porque la conciencia de la contribución que debe hacer todo ciudadano y ciudadana para sostener y garantizar los derechos sociales del conjunto de la ciudadanía cobra mayor relevancia en una situación de crisis económica como la actual y, por lo tanto, yo creo que es evidente que debe haber una mayor responsabilidad de las Administraciones a la hora de perseguir a aquellos que hacen trampas, porque al fin y al cabo se trata de eso, de hacer trampas.

Dicho esto, lamentamos que en una situación de crisis económica el Gobierno, así como ha pretendido escenificar actuaciones especiales en materia económica, en materia de lucha contra el fraude se quede con algo que ya estaba diseñado prácticamente antes de la crisis económica. Consideramos que se debe dotar de más medios. Además, al parecer, todo apunta a que es una actividad rentable. Quiero decir que, desde el punto de vista de la Administración, si en el ámbito de la lucha contra el fraude con cuarenta y dos inspectores se logra recaudar ciento cincuenta y tantos millones, efectivamente, es una actuación que se debe tener en cuenta y que hay que reforzar.

Nosotros tenemos una preocupación, y es que vemos que en el proceso no hay una retroalimentación, y me explico. En todos los procesos de mejora es imprescindible que a la hora de evaluar el sistema aquellos instrumentos que detectan los focos de generación de problemas estén alimentados y conectados con aquellos que toman decisiones en torno a la promulgación de normas y de leyes, y hasta este momento no se ha explicitado si desde la inspección, si desde esta actividad se ha retroalimentado y se han hecho propuestas para mejorar normativamente el proceso fiscal y el proceso de clarificación y de transparentización –no sé si este término es aceptable, no obstante, suplico a sus señorías que entiendan más el sentido que la literalidad y el academicismo del mismo–. No sabemos si se produce ese proceso de retroalimentación, aunque podemos deducir que no, y es algo que nos preocupa porque nos parece que es absolutamente interesante y necesario.

Por otro lado, tenemos alguna pregunta que realizarle. Por ejemplo, en materia de economía sumergida ¿se dispone de datos sobre cómo ha evolucionado porcentualmente en los últimos años?, es decir, con los datos disponibles, ¿hay una correspondencia entre mayor recaudación vía inspección fiscal y una menor tasa de economía? En este sentido, aquellos espacios que puedan considerarse y se constate que son opacos a la fiscalidad ¿han tenido algunas actuaciones especiales? Lo digo porque en su información se transmitía que mayoritariamente es en cuestiones relativas al IVA y al Impuesto sobre Sociedades donde se encuentran los nichos de actuación en materia de inspección dado que el IRPF es un índice absolutamente menor. ¿Se han detectado esos espacios opacos en los que hay que actuar específicamente y, por lo tanto, en ese ejercicio de retroalimentación que nosotros reclamamos, se han propuesto normas para imposibilitar esa circunstancia que hace que sea relativamente habitual o sencillo que determinadas personas defrauden?

En definitiva, señorías, si bien hay que reconocer que hay una progresión positiva en los datos de recaudación, para nosotros no es suficiente, no se ha producido el salto cualitativo que requiere la situación actual. Consideramos que el sistema de lucha contra el fraude debe incardinarse de una manera más ágil, de tal forma que se procure esta retroalimentación, y quisiéramos saber, si disponen del dato, qué variación han sufrido en los últimos años el índice y los porcentajes de economía sumergida para ver la tendencia y si realmente desde la inspección se está contribuyendo a que aflore todo aquello que es ajeno, digamos, a la fiscalidad y a los deberes de contribución que se tiene con las Administraciones Públicas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Ramirez. Con todo afecto, comento desde el principio hasta el final su intervención. No me sorprende que empiece diciendo que este es el departamento de la autocomplacencia, creo que es una frase acuñada con letras de oro en esta legislatura, pero es la segunda, porque, como bien recordará, la primera de su grupo y en particular suya era otra: no hay diagnóstico. Esa decayó porque cuando hubo que hacer ese diagnóstico nosotros lo habíamos hecho meses antes que ustedes, efectivamente, ustedes se quedaron con la brocha en la mano y con el no hay diagnóstico. Esa frase decayó y la frase de moda ahora es la de la autocomplacencia. Entonces, con todo el respe-*

to, tengo que decir lo que siempre hemos dicho, que esto no es autocomplacencia, que es poner los datos encima de una pantalla, cosa que ya nos gustaría que hicieran otros, porque nosotros ahí los ponemos, sujetos a crítica. Así que, autocomplacencia, ninguna.

Yo tengo la obligación, y no solo la obligación, sino el convencimiento de defender al cuerpo de funcionarios de la Hacienda Tributaria de Navarra porque yo sí que creo que hacen un trabajo excelente. No el Gobierno, no yo, que no sé ni cómo se levanta un acta de inspección, pero sí el personal que trabaja al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en particular al servicio de la Hacienda Tributaria. Por lo tanto, autocomplacencia, como mucho, respecto al trabajo realizado por los funcionarios del Gobierno de Navarra.

Dice: no se fijan retos. Bueno, pues si no se fijan retos aquí ya me dirá usted dónde los vamos a fijar. Este es un plan de lucha contra el fraude. El asunto está en que si quieren ustedes, como les dije también el otro día hablando de impuestos, cuantificamos las cosas. A eso sí que estoy dispuesto, si ustedes me dicen cuánto hay que recaudar en el Plan de Lucha contra el Fraude en Navarra ya les diríamos si podemos o no, porque, si no, tampoco entiendo qué es esto de que no se fijan retos cuando tenemos trescientas tres medidas para luchar contra el fraude en Navarra y los datos ahí están.

Dice que no se da un salto cualitativo. Pasar de ciento cincuenta y cinco millones a ciento cincuenta y seis no es un salto cualitativo, eso lo comparto con ustedes, pero me gustaría saber qué es para usted allá donde gobiernan o muy cerca de donde gobiernan ir un 24,3 por ciento y un 14 por ciento hacia atrás en solo un año. Esto sí que es un salto cualitativo, pero al foso del ascensor. Señor Ramirez, estamos hablando de política y de gente de gobierno. Nosotros gobernamos aquí y crecemos de 155 a 156, donde ustedes gobiernan como partido político o como ese entramado que tienen ustedes montado como Nafarroa Bai, que es aquí al lado, uno de sus partidos tiene un salto cualitativo del menos 24 por ciento y del menos 14 por ciento. Pues como decía aquel pobre hombre que se equivocó de puerta cuando fue al servicio estando algo ebrio y en lugar de entrar en el servicio entró en el hueco del ascensor: el siguiente escalón lo va a bajar su padre (Risas) *Pues esto es igual, porque este sí que es un salto cualitativo, pero hacia abajo.*

Este es un tema serio, creo que me perdonarán esta digresión. Usted ha dicho al final que hay que reconocer un avance positivo y yo creo que se avanza positivamente en esta materia en años muy difíciles. También ha dicho usted que este plan no vale para la crisis porque se aprobó antes de la crisis. Señor Ramirez, se aprobó en noviembre del año 2008, el Gobierno de Navarra dijo muchos meses antes que ya estábamos en crisis. Cuando se aprobó, éramos plenamente conscientes de que era un plan con el que transitar a lo largo de la crisis económica, y, por tanto, se aprobó con conocimiento de la crisis, identificación y diagnóstico y, por tanto, vale también para un período de crisis económica.

Si le parece, le cedo un momento la palabra al Director-Gerente para que nos comente en particular un tema que yo creo que es importante, que es el sistema de retroalimentación de las medidas de la Hacienda Tributaria para mejorar el sistema permanentemente.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Le voy a explicar brevemente cómo hacemos, por ejemplo, la ley de medidas en Hacienda. La hacemos con ideas que vienen de arriba, ideas que vienen del medio e ideas que vienen de los servicios. Normalmente, todos los servicios aportan ideas y normativa para hacer toda la ley de medidas en su conjunto. Concretamente, todos los años, el Servicio de Inspección hace una serie de propuestas que acaban siendo siete, ocho o nueve artículos que forman parte de la ley de medidas. Este año, por ejemplo, hay unos siete artículos que vienen del Servicio de Inspección y que fundamentalmente vienen a solucionar problemas o nichos de fraude o prácticas abusivas que han visto. Le puedo poner como ejemplo que este año tenemos un nuevo tipo de infracción y de sanción merced a lo que ha visto el Servicio de Inspección. El año anterior tuvimos el famoso certificado que tenían que tener los subcontratistas de que estaban al corriente en las obligaciones tributarias porque en Inspección habían visto que en eso había abuso y que había que cortar ese abuso. Hablo del Servicio de Inspección pero ocurre lo mismo con el Servicio de Gestión o el Servicio de Riqueza Territorial, me da igual, todos hacen sus propuestas y todos los años en la ley de medidas hay una serie de medidas que van dirigidas fundamentalmente a luchar contra el fraude. Esta es la práctica habitual y la suerte que tenemos en Hacienda, que, como es una Hacienda completa pero pequeña, podemos, de alguna manera, tener este tipo de comunicación fluida para que las ideas fluyan de arriba abajo y de abajo arriba.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, el señor Miranda, y al Director-Gerente y responsa-*

ble de la Hacienda Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, el señor Pérez Albéniz. Hoy se nos han presentado unos buenos datos. Yo creo que los datos aguantan un análisis en el que se demuestra que ha habido una decidida voluntad política del Gobierno de a lo largo de los últimos años, un Gobierno de UPN y CDN, que inicia el proceso, según los datos que nos ha dado el Consejero, en el año 2003 con una recuperación de 50 millones de euros, y en el año 2009, también con un Gobierno de UPN y CDN, se triplica la recuperación económica en la lucha contra el fraude fiscal pasando de 50 millones a 156. Por tanto, desde ese punto de vista, y sin caer en absoluto en la autocomplacencia, lo que creo que se puede poner de manifiesto es que ha habido una decidida voluntad de los responsables políticos para avanzar en una verdadera lucha contra el fraude en la Comunidad Foral de Navarra y que se han puesto buenos instrumentos y personal adecuado para luchar contra el fraude. Es evidente que en esa dirección siempre se puede hacer más y se pueden poner más instrumentos y más personal, pero los datos de trescientas tres actuaciones con una recuperación de 156 millones de euros demuestran que el plan es un buen instrumento, que está vigente hasta el año 2012, que está dando buenos resultados y, por tanto, en esa línea, yo creo que lo que hay que hacer es seguir perseverando y seguir insistiendo para que cada año, cuando el Consejero comparezca ante esta Cámara, nos presente unos datos en los que se vea esa decidida voluntad política, que, por otro lado, con respecto a los datos, demuestra que aquí hay una bolsa de fraude en todas las Administraciones Públicas y también en la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, yo creo que a la Administración no debe temblarle la mano ni el pulso para atacar esa situación que se genera.

Hay una cuestión que me gustaría comentar respecto al incremento que se ha producido desde el año 2003 o el año 2004 hasta el año 2009, que se ha pasado de 50 a 156 millones de euros, y es que, más allá del reconocimiento del trabajo que se ha venido haciendo y de nuestra satisfacción por estos datos, hay algo que nos gustaría que si el Consejero o el Director-Gerente lo conocen, nos lo transmitieran, y es lo siguiente. Esto es consecuencia de que ha habido un importante número de inspecciones y de levantamientos de actas, pero no siempre la otra parte está satisfecha con el acta que finalmente se propone y, por tanto, lo que nos gustaría saber es si esto ha generado una mayor litigiosidad, una mayor judicialización en los tribunales ordinarios porque la otra parte no esté satisfecha con el acta que se ha levantado y, a partir de ahí, una vez superada la fase administrativa, interesa que esa cuestión se dirima en los tribunales ordinarios.

Por tanto, desde el reconocimiento del trabajo que se viene haciendo, desde el reconocimiento de que los resultados que hoy se han planteado y de los que se ha informado son buenos y con la intención de seguir insistiendo y perseverando, nosotros estamos satisfechos del resultado final que hoy se nos ha ofrecido, pero nos gustaría saber si, efectivamente, como consecuencia de este importante trabajo que se ha venido haciendo por la Hacienda Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, ha aumentado nuestra litigiosidad y han aumentado los procesos judiciales y, si se sabe si eso es así, cuál es el resultado final, porque eso nos podría dar una imagen de si la Hacienda Tributaria está en lo cierto o si finalmente los tribunales ordinarios no acaban dando la razón a la Hacienda Tributaria. En ese sentido, si ese dato se sabe, colmaría nuestro interés y, si no se sabe, utilizaríamos otro procedimiento para conocerlo, pero, en todo caso, quiero mostrar nuestro reconocimiento y nuestra satisfacción y felicitar al departamento, a la propia Hacienda Tributaria y al personal correspondiente que ha hecho este trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Burguete. Le cedo la palabra al señor Pérez de Albéniz para que nos informe sobre la pregunta formulada.*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz Andueza): *Sin tener todos los datos concretos, lo que sí le puedo decir es que no hemos detectado un aumento de litigiosidad en las disconformidades, porque donde fundamentalmente se ve es en las actas firmadas en disconformidad en la inspección. Estamos más o menos a un nivel de entre un 8 y un 10 por ciento de actas en disconformidad respecto de las actas totales, ratio que creo que es muy razonable, porque eso demuestra que las inspecciones se hacen y que se hacen de una manera razonable. En otros sitios la litigiosidad alcanza el 40 por ciento, lo cual es un grave problema porque se dejan casos para los tribunales y luego a los años sale lo que sale.*

Nuestra media siempre ha estado en torno al 8 por ciento. En este año 2009 hemos estado en un ocho con setenta y pico, casi un 9 por ciento, con lo cual no hemos notado un aumento de litigiosidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pérez de Albéniz. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Saludo especialmente al señor Consejero y al Director-Gerente. Evidentemente, se puede hacer una batalla política de lo que se quiera, en sede parlamen-*

taria se han hecho muchas, pero yo creo que sería un acto de responsabilidad de todos los grupos y del Parlamento conjuntamente con el Gobierno de Navarra trasladar a la ciudadanía la imagen de que en Navarra quien la hace la paga, porque yo creo que ese es un auténtico ejercicio para que los ciudadanos sepan que ese es un ejercicio de insolidaridad, porque aquel que practica el fraude fiscal está vulnerando los planteamientos fundamentales de una sociedad desarrollada, de una sociedad con determinadas obligaciones para la ciudadanía y que requiere un compromiso de todos en función de sus ingresos en la colaboración y el desarrollo de esta sociedad.

A mí me parece que la sensación generalizada en la sociedad es de que existe una persecución del fraude fiscal y de que hay una lucha activa y proactiva –decía el señor Consejero y yo creo que es cierto– contra el fraude fiscal, de la que no escapa ningún sector, de la que no escapa ningún titular, de la que no escapa ningún tipo que pretenda vulnerar esta situación. Y yo creo que ese sería un ejercicio responsable y maduro de lo que debe ser el compromiso del conjunto de la ciudadanía y de los partidos políticos con esa lucha contra el fraude fiscal.

Pero también hay que reconocer que, evidentemente, a pesar de esta lucha, se recaudan 156 millones de euros, es decir, no sabemos a cuánto asciende el fraude, pero sí sabemos que el año pasado se intentaron defraudar a Hacienda 156 millones. Y eso es algo que nos preocupa, porque no somos capaces de transmitir la necesaria conciencia ciudadana, en este caso fiscal, impositiva, de que es necesario colaborar con la comunidad y de que ese debe ser un compromiso del conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, a mí me parece que incrementar recursos y posibilitar que esto se reduzca considerablemente sería el mayor éxito. El éxito no es que venga el Gobierno a decir que se ha recaudado más que el año anterior, a mí me parece que eso es un fracaso, y es un fracaso porque los ciudadanos no son verdaderamente activos en el pago de sus impuestos, realmente lo positivo sería que con estos inspectores se pudiera reducir la cuantía que se va a ingresar.

Las cosas no son tan sencillas como que haya una función aritmética que establezca que si tenemos cuarenta y dos inspectores recaudamos 156 millones y si tuviéramos ochenta y dos o doscientos recaudaríamos no sé cuánto. Yo creo que las cosas no son así, y creo que hay que analizar también en su justa medida cuál es el número de inspectores necesarios para perseguir con absoluta dureza la vulneración de los compromisos ciudadanos con esta situación.

Es evidente que la crisis económica hace mella, no es baladí que se haya incrementado muy poquito lo que se ha recaudado durante este año. Es significativo que el de la construcción y el de las inmobiliarias sigan siendo los sectores en los que mayor fraude se sigue produciendo. Este es un elemento que debería llamar la atención a quienes se dedican a este sector para que esa imagen ciudadana que se tiene de esas empresas se pudiera ir corrigiendo, pero eso depende, evidentemente, de ellos, y yo creo que es significativo que siga siendo en este sector donde se sigue produciendo este elemento.

Lo que sí nos parece que podría ser motivo de análisis y quizás no ha sido contestado por el Gobierno es el tema de la economía sumergida. ¿Se dispara la economía sumergida, en esta situación de crisis económica? ¿Ha detectado el departamento que haya un incremento de economía sumergida, que se generalice de alguna forma o se sigue en los parámetros anteriores a la crisis económica? Nos parece que es un dato importante con vistas a orientar la política de lucha contra el fraude. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Erro, también por el tono de su intervención, que yo creo que ha sido muy interesante.*

Realmente, creo que es importante lo que usted ha dicho de que en Navarra existe la percepción de que se persigue del fraude fiscal, y otra cosa que ha dicho usted que yo creo que es importante, y es que la persecución, en el buen sentido de la palabra, afecta a todos los sectores, y cuando la labor de Hacienda llega a todos los sectores económicos de la sociedad, al final, el conjunto de los ciudadanos de Navarra, como esta es una sociedad pequeña, sabe que Hacienda está detrás de cualquiera, que nadie es impune a la vigilancia de Hacienda en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El tamaño social en este caso viene bien, desde el punto de vista de que es fácil que la gente sepa lo que se está haciendo, y viene mal desde el punto de vista de la proximidad, esta es una sociedad donde hay mucha relación entre las personas y, bueno, muchas veces incluso es incómodo llegar a cualquier sitio de Navarra y hacer una inspección, porque por el tamaño de nuestra sociedad es evidente que todo es muy próximo, pero eso nos permite, lo sabemos, que el conjunto de los ciudadanos sepa que lo mismo se inspecciona a un restaurante que a una inmobiliaria que a un taller de coches que a una tienda textil, en fin, que cualquiera puede estar sujeto a una inspección. También creo que este es un buen momento para decir que los navarros cumplen de manera absolutamente mayoritaria con sus obligaciones fiscales, con la Hacienda Tributaria, y

eso supone también una tranquilidad para el cuerpo social que nos corresponde administrar.

En cuanto a ese concepto quizás un poco duro que creo que también yo lo he dicho alguna vez de que en Navarra quien la hace, la paga, yo creo que, en fin, no sé si con esa dureza, pero, evidentemente, todo el mundo tiene que saber que quien pretenda defraudar tarde o temprano tiene muchísimas posibilidades de caer en manos de la inspección o de la vigilancia de Hacienda y, por lo tanto, cumplir de manera onerosa con la Hacienda Tributaria.

El Director-Gerente va a dar una información que me parece importante y que yo creía que iba a salir en el debate, la de la situación de las cuentas suizas y la manera de actuar de la Hacienda Tributaria, que ha sido diferente a la del Estado, porque ahí se pone de manifiesto que aquí nadie está a salvo, siempre que haya información, de la vigilancia de Hacienda.

También comparto con usted la opinión de que no hay ni muchísimo menos una relación lineal entre el número de personal y la eficacia de la Hacienda Tributaria porque, como bien ha dicho el Director-Gerente, quizás hoy en día tan importante como el número de personas es la tecnología, entonces, podríamos tener mil inspectores con un lápiz y no hacer ni la mitad de lo que hacen cuarenta y dos con todos los medios, con el plan, con los procedimientos, con la estrategia de lucha contra el fraude, o sea que hoy en día son más importantes las estrategias, los medios y los procedimientos que el número de personas que podemos dedicar a ello.

Respecto a otra consulta que ha hecho usted, efectivamente, el sector inmobiliario sigue siendo de manera importante uno de los focos de fraude, pero hay que decir, como ha adelantado el señor Pérez de Albéniz, que se detecta fundamentalmente a través de la inspección, y la inspección que se cierra en el año 2009 viene en muchos casos de procedimientos iniciados en los años 2006 y 2007, años de plena explosión inmobiliaria, que es cuando más fraude se produjo en ese sector. Es muy previsible que en las informaciones que se puedan dar a este Parlamento en los próximos años este sector decrezca porque su actividad ha decrecido de manera notable.

Le cedo la palabra al señor Pérez de Albéniz para que informe en particular sobre la situación de las cuentas suizas y haga también la valoración de la economía sumergida que ha solicitado algún portavoz.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA (Sr. Pérez de Albéniz): *Enlazando con la idea que manifestaba de que el que la hace, la paga, yo creo que en el caso de las cuentas suizas al final ha sido una reacción rápida de la Hacienda Tributaria de Navarra. Voy a explicar un poco cómo está el asunto.*

En junio se recibió la información en la Hacienda Tributaria de Navarra e inmediatamente se hizo un análisis rápido para ver cuál era la situación y cuál era el procedimiento que podía ser más adecuado para afrontarla. Lo que pensábamos es que, efectivamente, era un fraude grave y que, por tanto, había que aplicar los medios más importantes que tenía la Hacienda Tributaria de Navarra para reprimir ese tipo de fraude, es decir, ir directamente a Inspección. Como ha dicho el Consejero, en otros sitios se prefirió dar una oportunidad de regularización voluntaria, entre comillas, requiriendo, etcétera, es otra forma de hacerlo, nosotros desde el primer momento dijimos: a Inspección directamente, que es adonde han ido en otros sitios ahora.

Hay once casos. Los estamos estudiando muy a fondo porque estos temas son complejos y hay que pedir información. Se les citó a todos, todos han venido, todos han pasado por las oficinas de Hacienda y, como digo, la casuística es variada y compleja. Ciertamente, lo que esperamos, a la vista de cómo están saliendo las cosas de que están trayendo información, es que podamos hacer la regularización correspondiente prácticamente en la mayoría de los casos. Tenemos un año para hacerlo, queremos hacerlo bien, hacerlo despacio, sin dejar ningún pelo en la gatera porque en estos temas, si se dejan cuestiones por el camino, luego resulta que pueden ser aprovechadas en otro sentido, por lo tanto, hay que ser muy cuidadosos con estos procedimientos. Los funcionarios que están ocupándose de estos casos están muy encima del tema, así que, bueno, creo que las cosas van por buen camino y que, lógicamente, lo que vamos a hacer es regularizar y llegar hasta las consecuencias que haya que llegar, como no puede ser de otra manera.

¿Que quien la hace la paga? Este puede ser un buen ejemplo, como pueden serlo los cincuenta delitos fiscales que se llevan en Navarra, de manera que, como he dicho antes, yo creo que esa impresión cada vez está más asentada.

En cuanto a la economía sumergida, yo he visto ya muchos informes de economía sumergida y la verdad es que cada uno da un dato distinto. Yo creo que lo que está sumergido es, por definición, difícil de evaluar y de conocer. Para medir esto un parámetro que utilizamos nosotros es, por ejemplo, el número de declarantes en los diferentes impuestos. Nosotros no hemos detectado una caída espectacular ni siquiera importante del número de declarantes, sí que, efectivamente, hay algunos declarantes menos en IVA, eso está perfectamente cotejado con que ha habido cierres de empresas y de actividades. No nos hemos encontrado con que personas

que antes declaraban hayan pasado al lado oscuro, vamos a llamarle, y ahora no estén declarando. Para evitar eso implementamos todas las medidas de aplazamientos, es decir, nosotros pensamos que si la gente está en mala situación, la primera tentación que va a tener es de no declarar, entonces, lo que nosotros queremos es que siga declarando y por eso le facilitamos el pago y le ponemos un aplazamiento a la carta, sobre todo en el caso de pequeños empresarios con deudas de menos de doce mil euros. ¿Qué ha pasado con esto? Pues que los aplazamientos se han duplicado en importe y en número, hemos llegado a cuatro mil quinientos aplazamientos, aproximadamente, cuando antes lo normal eran dos mil. Esa medida no es punitiva, como les decía antes, es una medida preventiva que a veces da más resultado que cuarenta inspectores más, porque en estas cosas hay que mirar la prevención más que la represión.

Por otra parte, a pesar de no haber detectado un incremento importante de la economía sumergida, lógicamente, sí que hemos dado prioridad en el plan de control de 2010 y se la daremos en 2011 a lo que entendemos nosotros por economía sumergida, es decir, tenemos un plan concreto que se está llevando a cabo en 2010 de reclamación de incumplimientos, hemos aumentado los requerimientos a los posibles incumplidores, nos hemos ido también, como he dicho antes, a los arrendadores que no declaran, considerando que hay economía sumergida, vamos a meternos también con los temas de rehabilitación, obras de rehabilitación que se puedan estar haciendo, obteniendo información por vías indirectas para saber quién está rehabilitando y si está declarando o no está declarando. También tomamos medidas en el caso de los módulos, porque el de los módulos era un sector proclive al fraude. Somos la única Administración tributaria en España que ha reducido el ámbito de los módulos, es decir, por poner un ejemplo, en el resto de Administraciones todos esos sectores que están a veces un poco estigmatizados, como fontaneros, albañiles, están en módulos. Todo el mundo se queja de que están en módulos, de que hay mucho fraude pero nadie los ha quitado. Nosotros somos los únicos que los hemos quitado de los módulos hace ya cierto tiempo, porque entendíamos que eso era un foco de fraude.

Estas son las cosas que se van haciendo en esa área de la economía sumergida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pérez de Albéniz y señor Consejero. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 47 MINUTOS.)